

4. Avanzar en la implementación del Programa de Áreas Protegidas, acordado en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, en particular a la formulación de metas orientadas hacia la obtención de resultados respecto a la extensión, representatividad, y efectividad de sus sistemas nacionales de áreas protegidas incluyendo áreas tanto terrestres como marinas.

5. Fortalecer las actividades de cooperación y asistencia técnica a nivel regional, con objeto de apoyar los esfuerzos de la Región en la implementación de una gestión sustentable de sus áreas naturales protegidas.

6. Promover la difusión de los beneficios de la cooperación en la Región, a nivel internacional, durante la próxima reunión del Grupo *Ad hoc* de composición abierta del Programa de Áreas Protegidas del Convenio sobre Diversidad Biológica, que se celebrará del 11 al 15 de febrero de 2008 en Roma, Italia.

DECISIÓN 10

CONSUMO Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLES

Considerando que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo estableció como uno de los objetivos de su Plan de Aplicación la promoción de un conjunto de programas a 10 años en apoyo a las iniciativas nacionales y regionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y producción sustentables;

Tomando en cuenta que el Proceso de Marrakech es un conjunto de esfuerzos y actividades regionales e internacionales para dar cumplimiento al capítulo III del Plan de Aplicación de Johannesburgo y elaborar el marco de programas a 10 años (10 YFP) que deberá ser presentado ante la Comisión de Desarrollo Sustentable (CDS) en el período de sesiones 2010-2011;

Considerando que los países de la Región manifestaron en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sustentable (ILAC), presentada en la misma Cumbre, la necesidad de incorporar conceptos de producción limpia en las industrias y trabajar en pro de un consumo sustentable;

Teniendo en cuenta los resultados de las Reuniones de Expertos sobre Consumo y Producción Sustentables (CPS) de América Latina y el Caribe, la existencia del Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sustentables, y las Decisiones sobre CPS aprobadas por el Foro en las reuniones de Panamá (2003) y República Bolivariana de Venezuela (2005) donde se ratifica el compromiso y la decisión de avanzar en la Estrategia Regional de CPS;

Tomando en cuenta que el Proceso de Marrakech en la Región ha tenido avances significativos en el desarrollo e implementación de políticas y proyectos nacionales y subregionales en CPS;

Considerando la destacada participación y los valiosos aportes realizados en la Cuarta Reunión de Expertos de Gobierno en CPS por instancias subregionales, Organizaciones No Gubernamentales, la Red de Centros de Producción Limpia, el sector académico, los sindicatos y el sector empresarial;

DECIDEN:

1. Aprobar el Plan de Acción en CPS⁽⁷⁾, elaborado según las necesidades y prioridades de cada subregión, teniendo en cuenta la ILAC, las decisiones anteriores del Foro de Ministros

⁽⁷⁾ Véase **Anexo IV** del documento de referencia **UNEP/LAC-IGWG.XVI/6/Rev.1**.

en el tema, la Estrategia Regional de CPS, los planes preexistentes en las subregiones, y los aportes y contribuciones realizados por las ONG, el sector empresarial, asociaciones sindicales, organismos científicos y tecnológicos, entre otros;

2. Ratificar y dar apoyo a la implementación de las áreas prioritarias en CPS comunes a todas las subregiones identificadas en el Informe de la Cuarta Reunión de Expertos en Consumo y Producción Sustentables de América Latina y el Caribe (Sao Paulo, Brasil; 18 y 19 de octubre de 2007) en los siguientes temas:

- a) Las Mesas de Diálogo Nacionales abiertas y participativas a todos los sectores de la sociedad, y otros procesos en marcha;
- b) Las Pequeñas y Medianas Empresas;
- c) Las compras públicas sustentables;
- d) Las Políticas y Estrategias Nacionales en CPS;
- e) La Red Regional de Información en CPS.

3. Tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Regional en CPS, especialmente respecto a la búsqueda y asignación de fondos para las actividades nacionales y regionales.

4. Promover el fortalecimiento de las áreas institucionales de cada país que son responsables de CPS, y mantener una activa participación de estas dependencias en las actividades regionales sobre el tema.

5. Promover la integración de acciones en la materia para la inserción de CPS en las políticas de desarrollo económico y social de los países de la Región.

6. Solicitar a agencias de desarrollo y financiamiento, así como a las organizaciones intergubernamentales el apoyo en la búsqueda de financiamiento para la implementación y expansión de las actividades de CPS en la Región.

7. Incluir el tema del Proceso de Marrakech y el Capítulo III del Plan de Aplicación de Johannesburgo en la agenda de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente para la revisión y aprobación del marco de programas a ser presentado en la CDS 2010-2011.

DECISIÓN 11

EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Considerando la decisión adoptada por la XV Reunión del Foro de Ministros, referida a la adecuación del programa de trabajo de la Red de Formación Ambiental y a la implementación de la ILAC y la puesta en marcha del Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA), así como del Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA);

Reconociendo la labor coordinadora del PLACEA por parte de la República Bolivariana de Venezuela durante el bienio 2006-2007, así como la regla establecida en el PLACEA de rotar el liderazgo del Programa entre los países de la Región, y acogiendo la iniciativa presentada por el Gobierno de Brasil de conducir el PLACEA en coordinación con el PNUMA durante el bienio 2008-2009;

Considerando la necesidad de ampliar y reforzar los mecanismos de funcionamiento actuales del Programa de la Red de Formación Ambiental, en particular respecto a la adopción de las decisiones y la asignación de los recursos;